



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obra por procedimiento abierto simplificado abreviado de la obra denominada MEJORA DE ACCESO A CARDEÑA (CAMINO DE MADEREROS CONEXIÓN C/ ROBLEDILLO), y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a. GLORIA MARÍA GARCÍA MERCHÁN, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardena al carecer esta Entidad de otro personal

Código seguro de verificación (CSV):

E317 E83F 7A5B 0483 6D7E



E317E83F7A5B04836D7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000196

Insertado el:

21-02-2025

funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E317 E83F 7A5B 0483 6D7E



E317E83F7A5B04836D7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000196

Insertado el:

21-02-2025



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En relación con el expediente GEX 55/2025 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la OBRA "MEJORA DE ACCESO A CARDEÑA (CAMINO DE MADEREROS CONEXIÓN C/ ROBLDILLO), por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 12 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura del SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7D12 F897 A6AF 4C22 44D6



7D12F897A6AF4C2244D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 25-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 25-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000210

Insertado el:

25-02-2025



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obra por procedimiento abierto simplificado abreviado de la obra denominada “MEJORA DE LA CASETA MUNICIPAL DE AZUEL” de Cardeña, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. GLORIA MARÍA GARCÍA MERCHÁN, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardeña al carecer esta Entidad de otro personal

Código seguro de verificación (CSV):

3D97 155A 33FF 0062 A659



3D97155A33FF0062A659

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000203

Insertado el:

21-02-2025

funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3D97 155A 33FF 0062 A659



3D97155A33FF0062A659

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 21-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 21-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000203

Insertado el:

21-02-2025



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En relación con el expediente GEX 971/2025 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la OBRA "MEJORA DE CASETA MUNICIPAL DE AZUEL", por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 12 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura del SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E083 0798 27B9 76C3 1920



E083079827B976C31920

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24-02-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 24-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000207

Insertado el:

24-02-2025